

Guayaquil, 31 de Marzo del 2002

Señores Accionistas de

TECNACON S.A.

He verificado el Balance General de TECNACON S.A., al 31 de Diciembre de 2001 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión los Estados Financieros anotados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de sus operaciones, la evolución del Patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

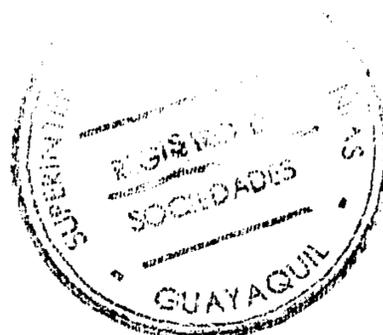
Los administradores se han ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en su gestión y han cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los procedimientos de control interno son razonablemente implementados durante este año de operaciones de la empresa.

He examinado los balances mensuales de comprobación entregados por la Gerencia de la compañía así como los libros y comprobantes relativos de Caja y Cartera. Las cifras presentadas en los referidos estados corresponden con las registradas en los libros de Contabilidad.

Los activos de la compañía totalizan US \$ 11,402.80 dólares, de los cuales el 63% corresponde a Activo Fijo y el 37% restante al Activo corriente y no corriente.

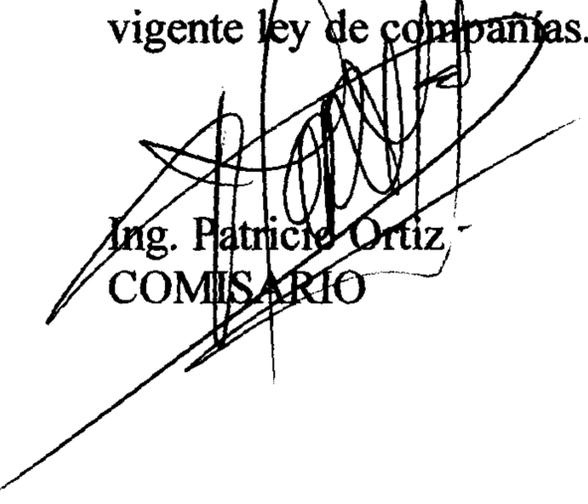
Los pasivos a largo plazo ascienden a la cantidad de US \$ 125.39 que corresponden a préstamos de los accionistas otorgados a la compañía, para transacciones operacionales de la empresa.



25 JUN. 2003

El patrimonio de la compañía asciende a US \$ 10,600.05 que incluyen valores por efectos de los ajustes de corrección monetaria y conversión a dólares americanos, correspondiente a ajustes de años anteriores, conforme a disposiciones legales emitidas en el país.

Particulares que informo a los señores accionistas de conformidad con la vigente ley de compañías.



Ing. Patricia Ortiz
COMISARIO



25 JUN. 2003